

“Por la cual se realiza el nombramiento ordinario de GIOMAR TATIANA FORERO TORRES”

**PRESIDENTA ENCARGADA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
“MARIANO OSPINA PEREZ” – ICETEX**

En ejercicio de sus facultades legales especialmente las conferidas en la Ley 1002 de 2005, el Decreto 380 de 2007, el Acuerdo 013 de 2022 y el Decreto 0218 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” - ICETEX, es una Entidad Financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa, y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, creado por el Decreto 2586 de 1950, transformado por la Ley 1002 de 2005 y reglamentado por Decreto 1050 de 2006.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el Grupo de Talento Humano certifica que, analizada la hoja de vida **GIOMAR TATIANA FORERO TORRES**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.072.446.921 cumple con los requisitos de estudios y perfil requerido para ejercer las funciones del empleo denominado Asesor Técnico Grado 01 de la Presidencia adscrito a la Secretaría General, los cuales son verificados acorde a las exigencias del Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales y demás normas concordantes y/o complementarias.

Que para efectos de proferir el presente nombramiento y cumplir los distintos emolumentos que se desprenden del mismo, el ICETEX cuenta con la Disponibilidad Presupuestal, la cual ampara el nombramiento ordinario objeto del presente acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar a **GIOMAR TATIANA FORERO TORRES**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.072.446.921, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor Técnico Grado 01 de la Presidencia adscrito a la Secretaría General, con una asignación básica mensual de cinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos setenta y cuatro pesos M/CTE (**\$5.466.574**).

ARTÍCULO 2º. Comunicar a través de la Secretaría General - Grupo de Talento Humano, a la señora **GIOMAR TATIANA FORERO TORRES**, el presente Acto Administrativo.

“Por la cual se realiza el nombramiento ordinario de GIOMAR TATIANA FORERO TORRES”

Parágrafo. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, la señora **GIOMAR TATIANA FORERO TORRES** tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente Resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y diez (10) días para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir del día siguiente de la aceptación.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 19 días del mes de septiembre de 2024.


Firmado digitalmente por
ABADIA MURILLO DINORAH
PATRICIA
Fecha: 2024.09.16 17:49:12
-05'00'
DINORAH PATRÍCIA ABADÍA MURILLO
PRESIDENTE (E)

Proyecto: Yuri Nayibe Ladino Russi – Coordinadora Grupo de Talento Humano
Catalina Castaño Granda – Abogada Contratista Despacho Secretaría General
Aprobó: Fredy Céspedes Villa – Secretario General